

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 110 - Economía circular
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Este programa tiene como misión contribuir a reducir los impactos ambientales, sociales y económicos de la generación y gestión de los residuos domésticos en Gipuzkoa, en colaboración con los ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, empresas privadas y centros tecnológicos mediante la planificación, campañas, subvenciones y convenios.

Diagnóstico de situación:

Las políticas de planificación de gestión de residuos urbanos se desarrollan en base a la jerarquía de residuos y hacia un cambio de modelo de economía lineal a economía circular, que nos permita avanzar en línea con las políticas europeas. Hoy en día cada habitante de Gipuzkoa produce una media de 445 kg por año, de los que únicamente se recogen selectivamente el 52,41 % (Observatorio de Prevención y Gestión de los Residuos Urbanos de Gipuzkoa-Dirección de Medio Ambiente). Es necesario trabajar en la mejora continua de estos datos para lograr una sociedad mas sostenible.

Este programa contribuye principalmente a los ODS nº 12 (PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES) y nº 13 (ACCIÓN POR EL CLIMA).

Descripción detallada de la necesidad:

Hay que dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030. Una vez en marcha el Complejo Medio Ambiental de Gipuzkoa, hay que desplegar y desarrollar al máximo todas las políticas de prevención de residuos y mejora de la recogida selectiva y de los ratios de reciclaje.

Población objetivo:

El conjunto de la población del Territorio.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas. SIGRU y herramientas del observatorio de residuos.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión y realización de planes, campañas, subvenciones, convenios, diseño de estudios, grupos de trabajo, becas, aportaciones económicas a GHK.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Subvenciones, convenios, planes, estudios, herramientas software, Cluster, material promocional, becas.

Marco regulador del Programa:

Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030. Otra normativa de gestión de residuos. Normativa de regimen local. Legislación administrativa general.

Objetivo anual: Impulsar una economía 100% circular para Gipuzkoa en 2050.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de agentes integrantes de los cluster "GK Greenfashion" y "GK Recycling"	Número	=	77,00	80,00	85,00	100,00
Tasa de reciclaje	Porcentaje	>=	52,41	53,35	53,35	60,00
Generación de residuo doméstico por habitante y año.	Número	<=	445,00	445,00	440,00	410,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Impulso del Observatorio de Prevención y Gestión de los Residuos Urbanos de Gipuzkoa.



50,00 %



50,00 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea actuación

283.741,45

01/01/2021

31/12/2021

1.1 Acción

Caracterización de residuos urbanos

67.702,74

01/01/2021

31/12/2021

1.2 Acción

Mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la base de datos de residuos urbanos

20.840,34

01/01/2021

31/12/2021

1.3 Acción

Desarrollo del observatorio, de la mesa del observatorio y del comité de seguimiento del PIGRUG 2019-2030

37.415,14

01/01/2021

31/12/2021

1.4 Acción

Semana de la prevención de residuos y campañas de información y sensibilización

138.309,84

01/01/2021

31/12/2021

1.5 Acción

Curso de verano UPV

19.473,39

01/01/2021

31/12/2021

2. Línea de Actuación:

Impulso de la prevención de residuos urbanos.



50,00 %



50,00 %

Créditos pago



Gastos futuros



Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	434.418,18			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Potenciación del programa "De la Granja a la Mesa" (Farm to Fork)	335.893,56			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Impulso de la reducción del plástico	41.120,97			01/01/2021	31/12/2021	
2.3 Acción Impulso de la compra verde y circular	24.040,97			01/01/2021	31/12/2021	
2.4 Acción Impulso del ecodiseño	8.344,33			01/01/2021	31/12/2021	
2.5 Acción Otros estudios y acciones	25.018,35			01/01/2021	31/12/2021	
3. Línea de Actuación: Mejora de la gestión de los residuos/recursos y promover proyectos de economía circular.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	7.338.971,18	47.839.707,00		01/01/2021	31/12/2029	
3.1 Acción Mejora de modelos y sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos	67.050,32			01/01/2021	31/12/2021	
3.2 Acción Profundización en las necesidades del sistema (y centro) de preparación para la reutilización en Gipuzkoa	73.596,30			01/01/2021	31/12/2021	
3.3 Acción Aportación al GHK	6.001.473,39	47.000.000,00		01/01/2021	31/12/2029	
3.4 Acción Impulso al clúster del reciclaje de Gipuzkoa (GK Recycling) y clúster de moda sostenible de Gipuzkoa (GK Green Fashion)	484.420,17			01/01/2021	31/12/2021	
3.5 Acción Análisis y estudios de seguimiento del Complejo Medioambiental de Gipuzkoa (CMG)	415.460,17	839.707,00		01/01/2021	31/12/2024	
3.6 Acción Proyectos-piloto de preparación para la reutilización, reciclaje, valorización material y	237.641,80			01/01/2021	31/12/2021	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
energética						
3.7 Acción						
Otros estudios y acciones	59.329,03			01/01/2021	31/12/2021	
4. Línea de Actuación:						
Impulso del programa de ayudas a la economía circular.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.027.708,19			01/01/2021	31/12/2021	
4.1 Acción						
Convocatoria de subvenciones	904.761,41			01/01/2021	31/12/2021	
4.2 Acción						
Convocatoria de becas	62.946,78			01/01/2021	31/12/2021	
4.3 Acción						
Aportación a la Fundación Cristina Enea	60.000,00			01/01/2021	31/12/2021	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Prevención y gestión de residuos para cuidado del medio ambiente y la salud

Cuantificación: 6.915,49 (0,08 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(100,00 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En este programa cobra una especial relevancia la comunicación con la ciudadanía, ya que, además de campañas de concienciación el programa incluye planes y proyectos que despiertan el interés ciudadano. Por tanto, se prestará especial atención al eje de lengua de servicio. Por otra parte, se incluirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.



Cuantificación: 130.349,41 (1,44 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(15,00 %)	Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(5,00 %)	Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Las memorias se publicarán en las dos lenguas oficiales
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(10,00 %)	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal
3.4. Recursos informáticos	(5,00 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.
5.1. Administración	(25,00 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Todos los documentos publicados por el observatorio estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(20,00 %)	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.



Categoría	% Categoría	Cómo
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(20,00 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones del Cluster.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la parte comunicativa del proyecto.

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>12-PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.</p>	4.542.419,50	23.919.853,50	
 <p>13-ACCIÓN POR EL CLIMA Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).</p>	4.542.419,50	23.919.853,50	
Total	9.084.839,00	47.839.707,00	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	141.563,00	149.106,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.546.012,00	1.425.654,00	402.248,00	345.400,00	92.059,00		839.707,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.900.000,00	6.906.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	29.000.000,00	47.000.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	8.587.575,00	8.480.760,00	6.402.248,00	6.345.400,00	6.092.059,00	29.000.000,00	47.839.707,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	351.000,00	69.079,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	410.000,00	535.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	761.000,00	604.079,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	9.348.575,00	9.084.839,00	6.402.248,00	6.345.400,00	6.092.059,00	29.000.000,00	47.839.707,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	149.106,00				149.106,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.425.654,00		839.707,00		2.265.361,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.906.000,00		47.000.000,00		53.906.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	8.480.760,00		47.839.707,00		56.320.467,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	69.079,00				69.079,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	535.000,00				535.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	604.079,00				604.079,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	9.084.839,00		47.839.707,00		56.924.546,00	